



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Por parte de D. José Manuel Barreñada González en representación de Proatur, S.A, se solicita licencia ambiental para “Creación de cuadra para guarda de équidos” a ubicar en Hotel “La Reserva” de este término municipal.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; así como lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación vigente, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

San Leonardo de Yagüe, 25 de junio de 2012.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1618

BOPSO-78-11072012